

**ACTA Nº 07-2021
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**

Sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2021.

Acta de la sesión ordinaria número 07-2021 del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada de manera virtual, a las doce horas treinta minutos del jueves once de noviembre del dos mil veintiuno.

Miembros presentes: Magally Herrera Jiménez, Presidenta a.i; Alexandra Alvarado Paniagua, Secretaria; Juan Carlos Montero Villalobos, Prosecretario, Julio Sánchez Carvajal, Vocal y Luis Ángel Corella Madrigal, Vocal II.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

Se procede a comprobar el cuórum de ley, dando de seguido inicio a la sesión ordinaria Nº 07-21 del 11 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2): SOBRE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE PROCEDA AL CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUEO PRINCIPAL Y SUSPENSIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD.

Se acuerda solicitar formalmente a la Dirección Ejecutiva se proceda con el cierre de las instalaciones deportivas durante el día de las elecciones. Se solicita la suspensión de cualquier otra actividad que se encuentre programada para ese día. Igualmente, se solicita el cierre del parqueo principal con las excepciones que se dirán: a) Miembros del Tribunal Electoral, Miembros Delegados del Tribunal Electoral para mesas de votación, administrativos que coadyuvarán en el proceso electoral, persona asignada para la recolecta dineraria a favor del Club de Leones, seguridad de la Fuerza Pública, y otros que autorice el Tribunal Electoral ese día según necesidades se presenten.

También se requiere se emitan las acreditaciones correspondientes para entregar a los autorizados para el ingreso en su vehículo (similares a las que se acostumbran hacer en años anteriores, que son cartulinas de acreditación que los delegados colocan en sus carros para su mejor control). Así como la confección de gafetes para identificar a los miembros de este Tribunal y sus delegados. Sobre este artículo, debe complementarse con lo dicho en el acta número 6 del tres de noviembre pasado.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva. Cinco votos. Acuerdo Firme.

ARTÍCULO 3) SOBRE CENTRO DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA JURAMENTACIÓN DE DELEGADOS DE MESA DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y EL DÍA DE LAS ELECCIONES:

Se acuerda, solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con quien corresponda, con el fin de que se autorice el uso de la Sala de Sesiones del edificio administrativo por parte del Tribunal Electoral, para el miércoles 24 de noviembre de 2021 a las 12:00 medio día a las 14:00, para realizar la juramentación a los delegados del Tribunal Electoral. Asimismo, siendo que el proceso de Juramentación se va a realizar tanto de manera presencial como mediante el uso de la plataforma electrónica Zoom, se solicita que, se provea de equipo informático necesario (computadora con programa zoom y conexión a internet) para proceder con la juramentación virtual, así como de la asistencia informática que garantice el correcto funcionamiento de los equipos. Igualmente, se solicita que se gestione la autorización correspondiente para que, durante todo el día de las elecciones el Tribunal Electoral, disponga del uso exclusivo de la referida Sala de Sesiones. Comuníquese a la Dirección Ejecutiva. Cinco Votos. Acuerdo Firme.

ARTÍCULO 4) SOBRE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD:

Se acuerda: a) Instar a los y la representante de cada partido electoral, **distribuir entre sus miembros de mesa que tendrán en todas la sedes, el protocolo de bioseguridad** que ya les fuera comunicado (archivo enviado) en los medios señalados, y que consta en la página de este Colegio. b) Dicho **protocolo será distribuido también a cada uno de los y las delegadas de mesa del Tribunal Electoral**, quienes además tendrán el Protocolo de bioseguridad específico de cada lugar de las sedes, así como el resumen del mismo. c) En cada mesa de votación, se tendrá una hoja impresa que contiene las instrucciones puntuales de normas de seguridad que se deben cumplir. d) Estas acciones complementan a las acordadas en el acta 6 del 3 de noviembre pasado. Comuníquese a los partidos, delegados de mesa del Tribunal Electoral, y personal administrativo de cada sede que apoyará el día de las elecciones. Cinco votos. Acuerdo Firme.-

ARTÍCULO 5) SOBRE SOLICITUD DE INSTALAR UN TOLDO COMO ACCIÓN DE DIVULGACIÓN DEL CLUB DE LEONES.

Se recibe por correo electrónico en la cuenta del Tribunal Electoral, en fecha 9 de noviembre 2021, la siguiente correspondencia : “ *San José 9 de noviembre de 2021
Licenciada Magally Herrera Jiménez Presidente a.i. Tribunal Electoral Colegio de Abogados y*

Abogadas de Costa Rica Estimada Licenciada Reciba un cordial saludo y mis sinceros deseos de éxitos en la labor que Usted viene desempeñando en dicho cargo. Por medio de la presente me dirijo a usted en mi condición de presidente del Club de Leones Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y como gestora del proceso de extensión, con la finalidad de lograr un aumento de socios para continuar sirviendo a nuestras comunidades. Con pleno conocimiento de que es necesario divulgar la existencia de nuestro recién formado Club de Leones Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, así como de la labor que hemos venido realizando con el apoyo encomiable de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, es que me he tomado la libertad de escribir esta nota y solicitarle de la manera más atenta su autorización para que se nos permita ocupar un espacio en la Sede Central del Colegio, ubicada en Zapote, diagonal a la Rotonda de las Garantías Sociales, para el día de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo sábado 04 de diciembre de 2021. En dicho espacio, colocaremos un toldo color azul, con una dimensión de 3 metros x 3 metros, una mesa plástica color blanco, dos sillas plásticas color blanco, distintivos del Club de Leones Internacional, distintivos de nuestro Club de Leones Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, panfletos con información de Lions Club Internacional, así como información gráfica de nuestro trabajo en el presente año fiscal leonístico y recibir donaciones. Su autorización será de gran ayuda para invitar a más abogados a formar parte de esta noble institución. Agradezco de antemano su atención y consideración, atenderé notificaciones correo evesalasmu1503@gmail.com Quedo a sus órdenes Evelyn Salas Murillo.”

Sobre esta gestión se acuerda: Como parte de las medidas del Protocolo de bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud, para evitar aglomeración de personas, se ha dispuesto la imposibilidad de colocar toldos a los partidos políticos, y de cualquier otra índole. Por tal motivo, se rechaza la gestión realizada por la presidente del Club de Leones de este Colegio, pero de manera oficiosa y considerando se trata de una noble causa los fines de esa agrupación, se procede a conceder la oportunidad de colocación de un banner con su caja recolectora de fondos dinerarios y realicen la divulgación correspondiente. Se autoriza la colocación de UNA MESA pequeña ubicada en el salón de la mujer en la parte de la salida de los y las votantes, donde una persona estará a cargo de la caja recolectora de las contribuciones. Cinco votos. Acuerdo firme.-

ARTÍCULO 6) SOBRE REDIRECCIONAR LA CORRESPONDENCIA DEL CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

Se acuerda solicitar a informática, se configure el correo electrónico del Tribunal Electoral para que la correspondencia que a éste ingrese, sea redireccionada también a cada correo de los miembros del Tribunal Electoral. No será factible ningún miembro proceda a dar contestación a los correos que le ingresen por tal redireccionamiento, sino que las respuestas serán únicamente desde la cuenta de dicho correo oficial del Tribunal. Pese a lo anterior, no releva a la secretaria Nannie Torres Alcócer, de remitir la correspondencia recibida,

comunicando como de costumbre a los miembros del Tribunal Electoral sobre tal correspondencia.

Cinco Votos. Acuerdo Firme.-

Al ser las trece horas del mismo día se levanta la sesión.

Licda. Magally Herrera Jiménez
Presidenta a.i

M.Sc. Alexandra Alvarado Paniagua
Secretaria

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos
Prosecretario

Lic. Julio Sánchez Carvajal
Vocal I

Lic. Luis Ángel Corella Madrigal
Vocal II